

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
OFICIO NÚMERO UE/HRAEB/0162/2015
EXPEDIENTE No. CI/0044/2015

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

León, Guanajuato; Veintiuno de Septiembre de Dos Mil Quince.

VISTO: Para resolver el expediente No. CI/0044/2015, respecto del procedimiento de acceso a la información derivado de la solicitud con número de folio 1221000005315, y

RESULTANDO

- I. A través de la solicitud de información número de folio 1221000005315 de fecha 24 de Agosto de 2015 presentada en la Plataforma INFOMEX; se solicitó al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para atender el siguiente acceso a la información.

Solicitó una relación de la cantidad de pacientes que atiende el Hospital de Alta Especialidad del Bajío, debe detallarse las enfermedades que se tratan y la cantidad de tratamientos que se administran.

- II. Una vez que el Comité de Transparencia reviso el contenido de la solicitud, materia de la presente resolución, se determinó que la Unidad de Transparencia turnaría el acceso a la información, a la Subdirección de Planeación y Desarrollo, área perteneciente al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, ya que se consideró que dicha área resultaba competente para conocer respecto de lo solicitado, y así dar una respuesta satisfactoria al acceso de información, materia de la presente resolución; otorgándole un plazo de 05 días hábiles para que hiciera llegar la correcta respuesta a la Unidad de Transparencia, siendo eso el día Lunes 31 de agosto de 2015.
- III. Visto lo anterior con fecha 01 de septiembre del año en curso, la Subdirección de Planeación y Desarrollo, a través de la Subdirectora M en C Brenda Jesús Rodríguez Alcantar, respondió mediante oficio número SDPyD/2014/0178 lo siguiente: **En atención al mismo con folio UE/HRAEB/0115/2015, se comenta: los pacientes atendidos en cualquiera de los servicios del HRAEB por mes para el año 2015, se presenta la siguiente tabla:**

AÑO	PACIENTES ATENDIDOS
ENERO	5,868
FEBRERO	4,546
MARZO	3,020
ABRIL	2,086
MAYO	2,326
JUNIO	2,802
JULIO	2,044
ENERO-JULIO	22,692



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
OFICIO NÚMERO UE/HRAEB/0162/2015
EXPEDIENTE No. CI/0044/2015

Los 10 principales diagnósticos de la consulta externa del periodo enero-julio 2015, son:

Orden de Frecuencia	Causa	Código (CIE-10)
1	Tumor maligno de la mama	C50
2	Epilepsia	G40
3	Otros Hipotiroidismos	E03
4	Tumor Maligno del Colon	C18
5	Artritis Reumatoide Seropositiva	M05
6	Trasplante de Riñón	Z94.0
7	Tumor Maligno de la Glándula Tiroides	C73
8	Insuficiencia Renal Crónica	N18
9	Tumor Maligno del Ovario	C56
10	Tumor Maligno de Próstata	C61

La cartera de servicios con la que trabaja el HRAEB se puede consultar en la dirección electrónica del HRAEB
http://www.hraeb.salud.gob.mx/contenidos/cartera_servicios_HRAEB.pdf.

Cabe señalar que se cuenta con la acreditación de los servicios de gastos catastróficos ante la Comisión Nacional de Protección Social en Salud CNPSS listados enseguida.

Número	Acreditaciones Antes CNPSS
1	Cáncer de Colón y Recto
2	Cáncer de mama
3	Cáncer de Próstata
4	Diagnóstico y tratamiento de enfermedad lisosomal
5	Hematopatías malignas
6	Hemofilia
7	Implante coclear
8	Infarto agudo al miocardio
9	Linfoma No Hodgkin, cáncer de testículo
10	Neonatos con insuficiencia respiratoria y prematurez
11	Seguro Médico Nueva generación
12	Trasplante de medula ósea
13	Trastornos quirúrgicos congénitos y adquiridos-aparato digestivo
14	Trastornos quirúrgicos congénitos y adquiridos-aparato urinario
15	Trastornos quirúrgicos congénitos y adquiridos- cardiovasculares
16	Trastornos quirúrgicos congénitos y adquiridos- columna vertebral
17	Tumor ovárico
18	Tumores sólidos del sistema nervioso central



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
OFICIO NÚMERO UE/HRAEB/0162/2015
EXPEDIENTE No. CI/0044/2015

19	Tumores sólidos fuera del sistema nervioso central.
----	---

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este comité de transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 57 y 71 de su Reglamento; Actividad 3 de la etapa IV del Procedimiento 6.2 Atención a Solicitudes de Acceso a la Información, del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivos.

SEGUNDO.- Los integrantes del Comité de Transparencia determinaron que a partir del día 14 de octubre de 2014 se crearían Resoluciones para cada proceso de acceso a la Información, mediante sesión permanente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolver y se

RESUELVE

PRIMERO.- Este Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el considerando primero de esta resolución.

SEGUNDO.- Se aprueba la respuesta otorgada por la Subdirección de Planeación y Desarrollo, área del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

TERCERO.- El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo, Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos del artículo 80 del Reglamento de la Ley antes citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de datos, sito Av. Insurgentes Sur No. 3211, col. Insurgentes Cuicuilco; Delegación Coyoacán, en la Ciudad de México, D.F.

CUARTO.- Notifíquese por conducto de la Unidad de Transparencia de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío a través del sistema INFOMEX, al solicitante la respuesta otorgada por la Subdirección de Planeación y Desarrollo, misma que se describe en el resultando III

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Información del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, I.S.C. Erika Yadira Oliva Gómez Titular de la Unidad de Enlace; Lic. José Asunción Hernández Márquez Jefe de Departamento Adscrito al Departamento de Asuntos Jurídicos, Lic. Jorge Navarro Alarcón en representación del Titular del Órgano Interno de Control el C.P. J. Jesús Moreno Palafox con fundamento en el artículo 88, segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con los oficios de designación correspondientes.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
OFICIO NÚMERO UE/HRAEB/0162/2015
EXPEDIENTE No. CI/0044/2015



I.S.C. Erika Yadira Oliva Gómez
Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. José Asunción Hernández Márquez
**Jefe de Departamento Adscrito al
Departamento de Asuntos Jurídicos**



Lic. Jorge Navarro Alarcón
**En representación del Titular del Órgano
Interno de Control, con fundamento en el artículo
88, segundo párrafo del Reglamento Interior de la
Secretaría de la Función Pública.**